



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

31.º período de sesiones

Roma, 9-13 de junio de 2014

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COFI EN SU SÉPTIMA REUNIÓN (SAN PETERSBURGO [FEDERACIÓN DE RUSIA], 7-11 DE OCTUBRE DE 2013)

Resumen

En este documento se presenta un resumen de los temas examinados en la séptima reunión del Subcomité de Acuicultura y se hace referencia a las recomendaciones principales del Subcomité. El informe completo se ha publicado con la signatura COFI/2014/Inf.8.

Se invita al Comité a:

- hacer suyo el informe del Subcomité de Acuicultura;
- aprobar los términos revisados relativos a la pesca basada en el cultivo;
- brindar orientación adicional, según proceda, respecto de la labor del Departamento en el ámbito de la acuicultura.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio <http://www.fao.org/COFI/es>.

INTRODUCCIÓN

1. La séptima reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO se celebró en San Petersburgo (Rusia) del 7 al 11 de octubre de 2013 por amable invitación del Gobierno de la Federación de Rusia. A la reunión asistieron 51 Miembros de la FAO así como observadores de seis organizaciones intergubernamentales y de cuatro organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. El informe completo de la reunión se ha publicado con la signatura COFI/2014/Inf.8.
2. Se nombró Presidente del Subcomité al Sr. Mikhail Glubokovsky, de la Federación de Rusia. El Sr. Rodrigo Roubach, del Brasil, fue elegido Vicepresidente primero. Se eligió para los cargos de Vicepresidente segundo y Vicepresidente tercero, respectivamente, a la República Islámica del Irán y al Canadá.
3. El Subcomité eligió al Sr. S. Subasinghe (Sri Lanka) como Presidente del Comité de Redacción, que estaría formado por los siguientes miembros: Brasil, Chile, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Indonesia, Kenya, Mozambique, Noruega y Reino Unido.

RESULTADOS PRINCIPALES DE LA REUNIÓN

Esfuerzos realizados por el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO a fin de aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en sus reuniones anteriores

4. El Subcomité aprobó el proyecto de mandato de un Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos. La Secretaría aclaró que el ámbito del Grupo de trabajo consultivo incluirá las tecnologías genéticas, en tanto que la FAO asignará tareas específicas tomando en consideración las recomendaciones formuladas por el COFI y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.

Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo elaborados con arreglo al nuevo sistema de presentación de informes

5. Varios miembros subrayaron la necesidad de designar un equipo de respuesta nacional y un centro de coordinación nacional dentro del plazo a fin de mejorar la comunicación interna y de aumentar el número de respuestas y la calidad de la información facilitada.
6. El Subcomité reconoció los problemas que planteaba la aplicación del cuestionario en los sistemas federales. La Secretaría señaló que se ha tomado conciencia de este problema, que el proceso puede adaptarse para su utilización en sistemas federales y que se proporcionará mayor orientación al respecto en el próximo ciclo de presentación de informes.
7. El Subcomité apoyó la creación de una plataforma electrónica para informar de la aplicación de las disposiciones del CCPR pertinentes para la acuicultura y la pesca basada en el cultivo.

Proyecto de marco estratégico para reforzar el papel del Subcomité de Acuicultura en la promoción del desarrollo de la acuicultura

8. Si bien muchos miembros apoyaron el proyecto de marco estratégico presentado, se alentó a la Secretaría a:
 - Definir en más detalle las prioridades, un plan de trabajo explícito y esferas específicas de trabajo a corto, medio y largo plazo, además de garantizar que dichas prioridades estén debidamente integradas en los nuevos objetivos estratégicos de la FAO.
 - Adoptar un enfoque regional para la elaboración del marco estratégico. A este respecto, se podrían llevar a cabo talleres a escala regional a fin de establecer prioridades, preferiblemente antes de las próximas conferencias regionales de la FAO, y prestar la debida atención a asociaciones innovadoras y progresivas, incluidas la cooperación Sur-Sur y las asociaciones entre el sector público y el privado.

9. Muchos miembros señalaron que a la hora de aplicar el marco estratégico era necesario que la FAO:

- Preste apoyo a órganos y redes regionales, como el Comité de Pesca Continental y Acuicultura para África (CPCAA) y la Red de acuicultura para África, la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico, y promueva la colaboración entre los mismos.
- Refuerce el papel de las oficinas regionales de la FAO en el establecimiento de prioridades y la asistencia a los miembros en la aplicación del marco estratégico. Para ello, algunos miembros de África destacaron la necesidad urgente de que la FAO cubriera rápidamente los puestos de Oficial de acuicultura en las oficinas regionales y subregionales.

10. El Subcomité expresó su firme apoyo al Programa de asociación para la promoción de la acuicultura a nivel mundial (GAAP). Varios miembros señalaron que un programa de ese tipo podría financiarse con cargo al presupuesto ordinario así como mediante recursos extrapresupuestarios. Asimismo, el Subcomité:

- Pidió a la Secretaría de la FAO que aclarara la relación entre el GAAP y el plan de trabajo del Subcomité.
- Insistió en un enfoque regional con vistas a aplicar el Programa.
- Subrayó la necesidad de incluir adecuadamente a productores, órganos y redes regionales, oficinas regionales de la FAO y otras partes interesadas, así como de tomar debidamente en cuenta las cuestiones de género a la hora de aplicar el GAAP.

11. Sri Lanka se ofreció para iniciar el establecimiento del Fondo Mundial para la Acuicultura como instrumento para la aplicación del GAAP. En apoyo del marco estratégico y el GAAP, el Subcomité convino en la identificación de prioridades mundiales transversales y otras grandes prioridades mundiales y propuso la siguiente secuencia:

- Celebrar consultas a través de talleres regionales, redes y otros mecanismos, como el examen de los conocimientos preexistentes derivados de procesos previos de establecimiento de prioridades, a fin de establecer las prioridades regionales vinculadas a los objetivos estratégicos de la FAO para la labor del Subcomité.
- La Secretaría debería analizar y sintetizar las conclusiones de las consultas regionales y difundir los resultados entre los miembros, para debatirlos, al menos seis meses antes de la siguiente reunión del Subcomité.

12. El Subcomité acordó ajustar el proceso actual de designación de la Mesa para armonizarlo con los procedimientos vigentes del COFI. El Subcomité destacó que se debía mantener la tradición consuetudinaria de que el país anfitrión presidiera la reunión.

Marco de evaluación para establecer la conformidad de los sistemas de certificación públicos y privados con las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura

13. El Subcomité subrayó que la aplicación de un Marco de evaluación no debería dar lugar a obstáculos técnicos al comercio.

14. Algunos miembros manifestaron sus preocupaciones respecto del Marco de evaluación, entre las que cabe citar las siguientes:

- La aplicación del Marco de evaluación no debería dar lugar a obstáculos técnicos al comercio, debería ser gradual, con fases experimentales a nivel nacional y regional, y no debería afectar a los pequeños productores con recursos limitados.
- Debería garantizarse el desarrollo de capacidad adecuada a efectos de la aplicación de las Directrices de la FAO para la certificación en la acuicultura a través de los mecanismos de asistencia técnica de la Organización.
- Las preguntas de interpretación abierta en el Marco de evaluación deberían guardar relación con las normas internacionales pertinentes mencionadas en las Directrices de certificación.

- El Marco de evaluación debería modificarse y revisarse, en caso necesario, tomando en consideración los conocimientos adquiridos durante la fase experimental de aplicación.

15. El Subcomité aprobó el proyecto de Marco de evaluación que se le había presentado en la reunión en curso, con reservas de varios países según lo indicado en el párrafo 14.

Aplicación de la planificación espacial para promover el crecimiento de la acuicultura en el futuro.

16. Los miembros recomendaron que el análisis espacial considerara los intereses de otros usuarios de recursos naturales y servicios ecosistémicos en un enfoque más sistémico. Se solicitó que la FAO elaborara una guía detallada para la aplicación de instrumentos de planificación espacial y prosiguiera las actividades de creación de capacidad en países en desarrollo.

17. Varios miembros manifestaron su preocupación por la disponibilidad y la asignación de espacios adecuados para la acuicultura y la necesidad de mejorar la integración de esta última con otros sectores a fin de reducir al mínimo los conflictos de interés. Podría introducirse un análisis comparativo de los costos y beneficios junto con la planificación espacial.

El papel de la acuicultura en el mejoramiento de la nutrición

18. El Subcomité recomendó al Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO que participara de forma activa en la “Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición”, prevista para noviembre de 2014.

El papel del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) en la promoción de la pesca responsable basada en el cultivo

19. El Subcomité señaló que los glosarios de la FAO deberían constituir una fuente autorizada para la terminología empleada en la pesca y la acuicultura. Sin embargo, considerando el uso y la práctica actuales, es necesario aportar alguna mejora a las definiciones de los glosarios. En el apéndice se presentan las revisiones y adiciones propuestas.

20. Habida cuenta de la importancia de la pesca basada en el cultivo para la seguridad alimentaria y nutricional y la mitigación de la pobreza, y considerando la amplia experiencia de este país en la ordenación de pesquerías basadas en la acuicultura, el Gobierno de Sri Lanka se ofreció a hospedar la primera consulta de expertos sobre pesca basada en el cultivo para debatir las cuestiones planteadas.

Acto especial sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de la acuicultura

21. El Subcomité reconoció los esfuerzos y avances realizados por las tres redes sobre acuicultura para el establecimiento de sus mandatos y la prestación de servicios en sus respectivas regiones y reconoció el importante papel de la FAO para posibilitar acuerdos de cooperación Sur-Sur actuando de enlace entre los países beneficiarios y los donantes.

22. Asimismo se reconoció que la cooperación basada en asociaciones sólidas entre entidades públicas y privadas y en el establecimiento de redes era un mecanismo importante con miras al desarrollo de un sector acuícola sostenible.

23. El Subcomité reconoció la contribución cada vez mayor del pescado procedente de la acuicultura a los mercados mundiales y recomendó lo siguiente:

- La adopción por parte de la Secretaría de la FAO de nuevas medidas de fomento de esta cooperación.
- El estudio por parte de los miembros interesados de las oportunidades de cooperación con posibles asociados.
- La adopción por parte de la Secretaría de la FAO de las medidas necesarias para establecer un “Día Mundial de la Acuicultura” en el calendario de las Naciones Unidas.

Fecha y lugar de la octava reunión

24. El Subcomité acogió con agrado el ofrecimiento del Brasil de hospedar su octava reunión. Las fechas y el lugar de celebración se anunciarán en el 31.º período de sesiones del COFI.

Aprobación del informe

25. El informe de la séptima reunión del Subcomité se aprobó el 11 de octubre de 2013.

MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL COMITÉ

26. Se invita al Comité a:

- a) hacer suyo el informe del Subcomité de Acuicultura;
- b) aprobar los términos revisados relativos a la pesca basada en el cultivo;
- c) brindar orientación adicional, según proceda, respecto de la labor del Departamento en el ámbito de la acuicultura.

APÉNDICE

PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL GLOSARIO DE PESCA Y EL GLOSARIO DE ACUICULTURA DE LA FAO

El Glosario de pesca y el Glosario de acuicultura de la FAO¹ constituyen una fuente autorizada de información sobre los principales términos empleados en los respectivos ámbitos. A efectos de mantener la calidad de la información proporcionada en estos glosarios, la FAO realizó un examen de los términos relativos a las pesquerías basadas en la acuicultura. De dicho examen se desprendió que:

- era necesario revisar las definiciones de ciertos términos;
- era preciso añadir un término a los glosarios;
- otro término debía suprimirse.

El presente apéndice contiene recomendaciones para aumentar la precisión de los términos relacionados con las pesquerías basadas en la acuicultura y con la siembra de peces.

I. Términos de los glosarios que deben revisarse

Las definiciones que figuran a continuación se han extraído de los glosarios de pesca y acuicultura de la FAO; se presentan aquí acompañadas de una crítica y de las propuestas de modificación pertinentes.

- **Pesquerías basadas en la acuicultura:** Actividades destinadas a complementar o sostener el reclutamiento de una o más especies acuáticas y a elevar la producción total o la producción de determinados elementos de una pesquería, por encima de un nivel que resulte sostenible mediante procesos naturales. En este sentido, las pesquerías basadas en el cultivo incluyen medidas de mejora tales como: introducción de nuevas especies; repoblación de cuerpos de agua naturales y artificiales, incluso con material procedente de instalaciones de acuicultura; fertilización; ingeniería ambiental incluyendo las mejoras del hábitat y la modificación de los cuerpos de agua; modificación de la composición de las especies y en especial la eliminación de las especies no deseables, o el establecimiento de una fauna artificial de especies seleccionadas; y la modificación genética de las especies introducidas.
 - **Crítica y definición modificada:** la definición de la FAO no describe una pesquería concreta sino que constituye una descripción general de las actividades de repoblación, incluidas algunas que evidentemente no están “basadas en la acuicultura” como por ejemplo la mejora del hábitat. **Alternativa propuesta:** *Una pesquería que entraña el uso de instalaciones de acuicultura para producir por lo menos una parte del ciclo biológico de un recurso que es objeto de pesca convencional; la acuicultura suele emplearse en la fase inicial del criadero, en la que se producen larvas o juveniles para su liberación en hábitats naturales o modificados.*
- **Sembrar:** Práctica que consiste en liberar juveniles, cultivados en condiciones artificiales, en el mar, un lago o un río. Estos peces son capturados más tarde cuando, por lo general, han aumentado de talla.
 - **Crítica y definición modificada:** La definición de la FAO habla solamente de peces “cultivados en condiciones artificiales”, por lo que es preciso añadir las transferencias e introducciones de especies que podrían proceder de cuerpos de agua naturales. Por otra parte la definición no menciona el caso de la siembra para conservación, en el que la especie no sería “capturada”. **Modificación propuesta:** *La práctica de liberar organismos acuáticos en cuerpos de agua naturales o modificados. El material de siembra puede proceder de instalaciones de acuicultura o haberse trasladado desde un entorno silvestre.*

¹ <http://www.fao.org/fishery/glossary/es>.

- **Repoblación:** La liberación de juveniles en el medio natural para restablecer la biomasa de desovadores de poblaciones extensivamente sobreexplotadas a un nivel tal que puedan producir nuevamente rendimientos sostenibles.
 - **Crítica y definición modificada:** La definición no toma en cuenta la repoblación con fines de conservación. **Adición propuesta:** *Puede incluir también el restablecimiento de una especie comercial en un lugar donde se ha extinguido a causa de la sobrepesca, o la liberación de juveniles producidos en criaderos de conservación para ayudar a restablecer especies que se hallan en peligro o amenazadas².*
- **Mejora de poblaciones:** Proceso por el cual se incrementa la cantidad de individuos de una población silvestre de una especie dada en un determinado cuerpo de agua mediante la liberación de un gran número de organismos cultivados en viveros.
 - **Crítica y definición modificada:** Esta definición se refiere únicamente a un aspecto de la mejora de poblaciones (el uso de especies cultivadas) y no a toda la gama de otras técnicas que antes se habían enumerado erróneamente en el marco del término **pesquerías basadas en la acuicultura**. La definición original de pesquería basada en la acuicultura mencionaba el proceso natural, pero toda mejora utilizaría también los procesos naturales para ayudar a aumentar la producción; por consiguiente debería hacerse mención de “los procesos naturales existentes” antes de cualquier mejora. La definición original de mejora de poblaciones hace referencia al número de poblaciones silvestres pero no al de los individuos que las componen, que es el uso más convencional del término. **Propuesta de texto alternativo con una definición modificada de “pesquerías basadas en la acuicultura”:** *Actividades destinadas a complementar o sostener el reclutamiento de una o más especies acuáticas y a elevar la producción total o la producción de determinados elementos de una pesquería, por encima de un nivel que resulte sostenible mediante los procesos naturales existentes (véase “pesca fomentada”). En este sentido, la mejora de poblaciones incluye medidas de fomento que pueden consistir en: la introducción de nuevas especies; la repoblación de cuerpos de agua naturales y artificiales, incluso con material procedente de instalaciones de acuicultura; la fertilización; medidas de ingeniería ambiental incluyendo mejoras del hábitat y modificaciones de los cuerpos de agua; la alteración de la composición de especies, en especial la eliminación de especies no deseables o el establecimiento de una fauna artificial de especies seleccionadas; la modificación genética y la introducción de especies o genotipos no nativos.*
- **Cría (en mar abierto):** Crianza comercial de animales, principalmente para consumo humano, bajo sistemas de producción extensivos, con lindes y dehesas controlados (por ejemplo, en agricultura), o en espacios abiertos (océanos, lagos) donde crecen usando fuentes de alimento natural. En pesquerías: normalmente, siembra de juveniles de peces, crustáceos o moluscos provenientes de cultivo para su crecimiento hasta el tamaño de mercado o su maduración en el ambiente natural. Las especies generalmente usadas son migratorias y retornan a puntos cercanos a donde han sido liberadas (por ejemplo, salmón) o no migratorias que permanecen al menos una parte sustancial de su ciclo de vida en áreas restringidas donde pasan a integrar la pesquería local (por ejemplo, pargo japonés, *Perna japonicus*).
 - **Crítica y definición modificada:** Puesto que la crianza es realizada a menudo en el ámbito público, el calificativo “comercial” es demasiado limitado; además, la mención de los lindes controlados, la agricultura y las dehesas resulta poco clara e inapropiada. **Modificación propuesta:** *Liberación de juveniles cultivados en entornos abiertos marinos y estuarinos (cría en mar abierto) o aguas continentales (cría) en los que crecen utilizando el suministro natural de alimentos hasta ser capturados cuando alcanzan una talla mayor; se trata de actividades de “puesta, crecimiento y recolección” del recurso.*

² Bell, J. D. *et al.*, 2008. A New Era for Restocking, Stock Enhancement and Sea Ranching of Coastal Fisheries Resources. *Reviews in Fisheries Science*, 16(1-3):1-9.

*Cabe señalar que no se prevé que los animales liberados contribuyan a la biomasa fecunda, aunque esto puede ocurrir si el tamaño en el momento de la recolección es superior al de la primera fase de madurez o si no se capturan todos los ejemplares liberados. Habitualmente se liberan juveniles de peces de escama, crustáceos o moluscos procedentes de instalaciones de cultivo con el fin de que crezcan en el entorno natural hasta su captura (que también puede asumir la forma de pesca recreativa). Las especies generalmente usadas son migratorias y retornan a puntos cercanos al lugar donde han sido liberadas (por ejemplo, salmón) o no migratorias que permanecen al menos una parte sustancial de su ciclo de vida en áreas restringidas donde pasan a integrar la pesquería local (por ejemplo, moluscos, besugo y *Penaeus japonicus*).*

II. Término que debe añadirse a los glosarios

El siguiente término es de uso común pero actualmente no está descrito en los glosarios.

- **Pesquería mejorada – FAO³: Añadir al Glosario de la FAO** *Pesquerías respaldadas por actividades tendientes a complementar o sostener el reclutamiento de una o más especies acuáticas y a elevar la producción total o la producción de determinados elementos de una pesquería, por encima de un nivel que resulte sostenible mediante los procesos naturales existentes (véase “pesca fomentada”).*

III. Término que debe suprimirse de los glosarios

El siguiente término debería suprimirse de los glosarios.

- **Pesquería, mejora por cultivo de la – Glosario de la FAO:** Pesquería en la cual la acuicultura interviene en al menos una parte del ciclo de vida de un recurso pesquero convencional, generalmente la fase inicial de cultivo en vivero.
 - **Crítica y justificación de la supresión:** Se trata de una descripción de la pesquería basada en la acuicultura y forma parte de la definición de esta última. Una búsqueda de este término en Scopus no generó ningún resultado, lo que indica que el mismo no se utiliza en la literatura científica sobre el tema.

³ FAO. 2011. Directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina. FAO, Roma. 106 págs.